

El presidente Alberto Fernández aseguró que la Reforma Judicial se presentará esta semana

20/07/2020

«Es un proyecto tan ambicioso como necesario», definió el presidente. En una entrevista con medios de Buenos Aires, indicó que también se creará un Consejo para pensar el funcionamiento de la Corte Suprema y los juicios por Jurados, entre otras cosas. También aseguró que habría que revisar la figura del «arrepentido». «Nunca estuve de acuerdo con esa ley», sostuvo Fernández. «El sistema del arrepentido puede generar una enorme perversión de incentivar a alguien a decir lo que no ocurre tan sólo para poder sentirse liberado», sintetizó.

«En la Ciudad de Buenos Aires, como consecuencia del cambio de Capital Federal a la Ciudad Autónoma, lo que se llaman competencias ordinarias deben pasar a la Ciudad de Buenos Aires y yo me propuse hacer un reordenamiento de todo el sistema de la Justicia Federal. Un reordenamiento que va mucho más allá de Comodoro Py. Es un cambio en toda la justicia federal nacional con el propósito de que eso funcione bien. Es muy ambicioso, tan ambicioso como necesario porque la justicia federal se ha exhibido ante nosotros con un funcionamiento defectuoso. La reforma tiene una ley que ordena a la justicia federal de todo el país para que empiece a funcionar de otra manera. Con más tribunales, más fiscalías, más defensorías, más tribunales orales», sostuvo Fernández ante la consulta de Página 12 sobre en qué consiste la reforma.

-¿Se unifican los fueros federales?

-Eso es una partecita de la ley. Pero es una ley muy ambiciosa que implica reconstruir el fuero federal y además avanzar en el traspaso de la justicia ordinaria a la justicia de la Ciudad que es algo que está pendiente. Fuera de esto, hay una serie de problemas que debemos abordar. Ejemplo: ¿la Corte Suprema está funcionando cómo debe? ¿Para funcionar mejor hay que ampliar o no hay que ampliar la cantidad de jueces? ¿Hay que dividirlos en salas? ¿Cuándo tiene que intervenir la Corte Suprema? Eso es revisar el recurso extraordinario. ¿Cómo funciona el Consejo de la Magistratura? ¿El Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa? ¿Vamos a poner el juicio por jurados una vez por todas? Todo eso va a ser objeto de análisis en un Consejo que me asesore durante 60 días.

-¿Quiénes lo van a integrar?

-Intento hacerlo con mucha pluralidad y con mucha seriedad académica.

-¿Se arma el Consejo porque cada vez que se quiere hacer alguna reforma de este tipo hay mucha resistencia desde la propia justicia y de sectores políticos que la representan?

-El Poder Judicial tiene cierta forma conservadora que resiste a los cambios. En estos días lamentablemente hemos perdido a Julio Maier, pero yo era ayudante de cátedra de Julio cuando ya en épocas de Alfonsín trató de imponer el sistema acusatorio y le fue pésimo. Terminamos haciendo este engendro donde siguieron coexistiendo los juzgados de instrucción con los tribunales orales para que los jueces de instrucción no pierdan el poder que tenían.

-¿Entonces se va a avanzar en la implementación del sistema acusatorio que ya rige en algunas provincias?

-Creo que debemos hacerlo. Hay mucho para corregir. El juicio por jurados, que la Constitución dice que debe existir, ¿lo vamos a poner alguna vez en Argentina? Yo tengo opinión formada, no importa mi opinión pero sí quiero que el Consejo se expida.

-Pero sí importa, si formara parte del Consejo ¿qué diría? ¿hay que ampliar la Corte?

-Es que siempre hay dos respuestas y siempre todo es posible. Por ejemplo, yo era muy resistente al juicio por jurados porque la historia demuestra que muchas veces los jurados terminan siendo influidos por el contexto o por los medios. Pero la experiencia me fue demostrando que los jueces también son muy influidos por los medios y por el contexto. Creo que es mucho más difícil influir a doce personas que a una y por ahí el juicio por jurados es una solución.

-Pero la reforma de la justicia federal no va a pasar por el Consejo ¿no?

-No, va aparte

-¿Qué implicaría exactamente? ¿La unificación de qué fueros?

-Ya me lo preguntaron... hay que esperar cuatro días. Pero es un poco más que la unificación. Lo que he cuidado es que el criterio del juez natural no se pierda. Que nadie pierda una investigación que tiene en curso. Las reglas del debido proceso están absolutamente garantizadas. Ningún juez pierde su causa. Todos los jueces que están actuando siguen actuando. Mi mayor preocupación es que nadie diga que hacemos esto para garantizar la impunidad de Fulano o Mengano. Hemos tenido todos los cuidados.

-Sobre los cuestionamientos a la Justicia, se ve ahora en la causa por espionaje cómo se operaba en conjunto con la AFI ¿Cómo analiza esa investigación?

-Creo en el Estado de Derecho. Y en el Estado de Derecho nadie debe ser espiado por lo que es ni por lo que piensa. No quiero opinar de la causa. Lo que sí pido es que si los hechos ocurrieron , la investigación se haga con toda seriedad y respetando las reglas del debido proceso y el estado de Derecho, como no hicieron antes. Y si los hechos ocurrieron

que cada uno cargue con la responsabilidad que le cabe.

-¿Hay que revisar la figura del arrepentido?

-Yo la revisaría, nunca estuve de acuerdo con esa ley. El concepto del arrepentido es en el Derecho Penal el confeso. No hacía falta crear una figura del arrepentimiento. Hay gente que genuinamente se arrepiente y confiesa su delito. El sistema del arrepentido puede generar una enorme perversión de incentivar a alguien a decir lo que no ocurre tan sólo para poder sentirse liberado. Vi hace unos días una serie que se llama Así Nos ven, cuenta la historia de un hecho real en los Estados Unidos, donde se ve cómo manipulan a menores para que digan lo que la policía necesita, lo que la policía quiere. Recomiendo que repensemos la utilidad de esa norma.